

AVISO DE CONVOCATORIA

OBJETO: OFRECER EN LA MODALIDAD DE ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO LOS BIENES TIPIFICADOS COMO SERVIBLES NO UTILIZABLES POR OBSOLECENCIA DE LOS LOTES 1 Y 5 CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL 1177 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2023:

Link de publicación de la resolución: <https://www.mincit.gov.co/temas-interes/avisos-convocatorias/res-1177-de-2023-autoriza-y-ordena-baja-bienes-de.aspx>

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo convoca a las entidades estatales interesadas en el proceso de **ENAJENACIÓN DE BIENES A TÍTULO GRATUITO DE LOS LOTES 1 Y 5** señalados en el artículo primero de la Resolución N. 1177 del 11 de octubre de 2023, de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4.3. Del Decreto número 1082 del 26 de mayo 2015.

1. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y ENVÍO DE SOLICITUD:

Las Entidades Estatales interesadas en adquirir los bienes a título gratuito relacionados en el artículo 1 de la Resolución de Secretaría General número 1177 del 11 de octubre de 2023 que corresponde a los lotes 1 y 5, deberán realizar su manifestación por escrito a los correos Info@mincit.gov.co y almacen@mincit.gov.co, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria y del acto administrativo en la página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En la manifestación que se realice la Entidad Estatal debe señalar la necesidad que efectivamente requiere satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Si existieren dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés tendrá preferencia. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la de la interesada en recibirlos o sus delegados, deberán suscribir un acta de entrega en la cual se establecerá la fecha de la entrega material del o los bienes, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.

3. PLAZO ESTIMADO

El plazo para enviar las solicitudes por los interesados será hasta el 13 de diciembre de 2023.

4. **LUGAR DE ENAJENACIÓN**

Los bienes están ubicados en la ciudad de Bogotá, D.C., y deberán ser recogidos en la siguiente dirección:

- Calle 28 No. 13^a- 15. Edificio CCI

5. **CRONOGRAMA DEL PROCESO**

A Continuación, se presenta el cronograma y en todo caso las Entidades Estales deberán estar verificando el cronograma que se publique.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria pública (Artículo 2.2.1.1.2.1.2)	30 de octubre de 2023	Página: https://www.mincit.gov.co/temas-interes/avisos-convocatorias
Recibo de solicitudes y agendamiento de citas para presentación de los lotes 1 y 5.	13 de diciembre de 2023	Info@mincit.gov.co y almacen@mincit.gov.co y/ o Calle 28 No. 13A - 15, edificio CCI
Entrega de bienes y suscripción de acta de entrega entre las partes interesadas	De acuerdo a la entrega de los bienes.	Calle 28 No. 13A - 15, edificio CCI

Si se presentan dudas o inquietudes por favor enviarlas a los correos:

Hortensia Maldonado R. – hmaldonado@mincit.gov.co

Ricardo Rincón Cendales – rrincon@mincit.gov.co